



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 989-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 14 de Setiembre de 2023.

VISTO:

La Opinión Legal N° 0290-2023-MDK/OGAJ-EAP-D; Informe N° 632-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 1819-2023-MDK-GDTI/HHAG-G; Informe N° 623-MDK/GM/OGPP/WPA-D; Informe N° 1806-2023-MDK/GDTI/HHAG-G; Informe N° 2510-2023-MDK-GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 213-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 211-2023-MDK-GDTI-SUBGO/UTH-RO; Carta N° 028-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2435-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; Informe N° 056-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4; Informe N° 036-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO; Informe N° 203-2023-MDK-GDTI/UTH-RO; Carta N° 052-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO; Carta N° 720-2023-MDK-OGSEI/YALV-D; Informe N° 051-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4; Informe N° 034-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO; Informe N° 198-2023-MDK-GDTI/UTH-RO; respecto a la aprobación de Ampliación de Plazo N° 03 con Reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Mayores Gastos de Supervisión del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en ciento cuarenta (231) folios. y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Informe N° 198-2023-MDK-GDTI/UTH-RO; de fecha 07 de Agosto de 2023 el Ing. Urbano Taype Huamani; Residente de Obra, solicita al Supervisor de Obra, la Ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión, con fines de ejecución de obra principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; concluyendo que ante lo detallado la residencia concluye que será necesario una ampliación de plazo N° 03 de 61 días calendario con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión por un monto de S/. 119,370.00 soles con la finalidad de cumplir al 100% las metas del proyecto. La ampliación de plazo N° 03 de 61 días calendario tendrá vigencia desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre;

Que, mediante Informe N° 034-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO, de fecha 09 de Agosto de 2023 el Ing. Rommel Chanca Ramírez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones la Ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533;

Que, mediante Informe N° 051-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4, de fecha 14 de Agosto de 2023, la Ing. Lidia Vega Jaime; Monitor de Obras AD4 - Supervisión, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, las observaciones a solicitud de aprobación de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión con fines de ejecución de obra principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209-04-05-90



CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2520533; concluyendo de la revisión efectuada por la suscrita al INFORME remitido de Solicitud de AMPLIACION DE PLAZO N° 03. CON RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISION CON FINES DE EJECUCION DE OBRA PRINCIPAL se recomienda que el sustento se ajuste a las Directivas vigentes de la Entidad, ABSOLVIENDO LAS OBSERVACIONES DESCRITAS y a la vez remitida en el plazo previsto a fin de no afectar la ejecución del proyecto.

Que, mediante Carta N° 720-2023-MDK-OGSEI/YALV-D, de fecha 14 de Agosto de 2023 el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones remite al Ing. Rommel Chanca Ramirez; Supervisor de Obra, el informe de observaciones a solicitud de aprobación de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533, en tal sentido, ésta Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite las observaciones adjunta al documento de la referencia a fin de ser ABSUELTAS y tomen las acciones pertinentes en remitir el documento FINAL DE AMPLIACION DE PLAZO N° 03 de acuerdo a lo estipulado en la DIRECTIVA N° 01-2015-MDK, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2015-MDK/A, Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública por la Modalidad de Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Que, mediante Carta N° 052-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO, de fecha 15 de Agosto de 2023 el Ing. Rommel Chanca Ramirez; Supervisor de Obra, remite al Residente de Obra, el Informe de observaciones a la solicitud de aprobación de ampliación de Plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; frente a la solicitud de aprobación de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal.

Que, mediante Informe N° 203-2023-MDK-GDTI/UTH-RO, de fecha 18 de Agosto de 2023 el Ing. Urbano Taype Huamani, Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra, la absolución sobre la solicitud de ampliación de Plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; Por lo tanto, la residencia solicita a la supervisión la opinión favorable para aprobación de la ampliación de plazo N° 03.

Que, mediante Informe N° 036-2023-MDK-OGSEI/RCR-SO, de fecha 18 de Agosto de 2023 el Ing. Rommel Chanca Ramirez; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la absolución de observaciones sobre ampliación de Plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; por los argumentos señalados la supervisión **APRUEBA** la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03, con Reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión con fines de ejecución de Obra Principal, con la finalidad de proseguir con la ejecución del Expediente Técnico Principal; y ante lo detallado se concluye que será necesario una ampliación de **plazo N° 03 de 61 días calendarios con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión** por un monto de **S/. 119,370.00 soles** con la finalidad de cumplir al 100% las metas del proyecto. La ampliación de plazo N° 03 de 61 días calendario tendrá vigencia desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Que, mediante Informe N° 056-2023-MDK-OGSEI/LVJ-MAD4, de fecha 21 de Agosto de 2023, la Ing. Lidia Vega Jaime; Monitor de Obras AD4 – Supervisión, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la aprobación de la ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; se concluye que corresponde proseguir con el trámite solicitado por el periodo de 61 días, iniciando el 01 de Setiembre del 2023 al 31 de octubre del 2023, con ampliación presupuestal por el monto de **S/ 75,400.00 para Gastos Generales** y por el monto de **S/ 43,970.00 para Gastos de Supervisión**, lo que hace un monto total de **S/ 119,370.00 (Ciento Diecinueve Mil Trescientos Setenta con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Informe N° 2435-2023-MDK-OGSEI/YALV-D, de fecha 25 de Agosto de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Sub Gerente de Obras, la opinión favorable a solicitud de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión con fines de ejecución de Obra Principal del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; concluyendo **PROCEDENTE**, lo solicitado por el periodo de 61 días, iniciando el 01 de Setiembre del 2023 al 31 de octubre del 2023, con ampliación presupuestal por el monto de **S/ 75,400.00 para Gastos Generales** y por el monto de **S/ 43,970.00 para Gastos de Supervisión**, lo que hace un monto total de **S/ 119,370.00 (Ciento Diecinueve Mil Trescientos Setenta con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Carta N° 028-2023/MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 29 de Agosto de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras, remite al Residente de Obra, la observación a la solicitud de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; indicando que el análisis del cronograma revela que algunas partidas actualmente consideradas parte de la ruta crítica, como el "Item 01.12 EQUIPAMIENTO CON MOBILIARIO Y MATERIAL PEDAGÓGICO", no deberían estar en la ruta crítica. Estas actividades no impactan directamente en el tiempo necesario para cumplir con los objetivos del proyecto. Se sugiere que estas partidas se gestionen de manera independiente o paralela. Basándose en la revisión del cronograma y la reasignación de partidas, se propone un ajuste del plazo de ejecución que refleje de manera más precisa la naturaleza de las actividades.

Que, mediante Informe N° 211-2023-MDK-GDTI-SUBGO/UTH-RO, de fecha 31 de Agosto de 2023 el Ing. Urbano Taype Huamani; Residente de Obra, remite al Sub Gerente de Obras la absolución de observaciones de la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; concluyendo que ante lo detallado la residencia concluye aprobar via acto resolutivo ampliación de plazo N° 03 por 61 días calendario con reconocimiento de gastos generales y gastos de supervisión por un monto de **S/. 103,600.00 soles** con la finalidad de cumplir al 100% las metas del proyecto. La ampliación de plazo N° 03 de 61 días calendario tendrá vigencia **desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre del 2023.**

Que, mediante Informe N° 213-2023/MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 04 de Setiembre de 2023, el Ing. William Lagos Cavalcanti; Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, con atención al Director General de la Oficina de Supervisión y evaluación de Inversiones, la aprobación de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Mayores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Gastos de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2520533; concluyendo **PROCEDER** la Aprobación bajo acto resolutivo, de la Ampliación de Plazo N° 03. contabilizados a partir del día siguiente de la culminación del plazo reprogramado vigente (31/08/2023) por un periodo de 61 días calendarios. Por la aprobación de plazo N° 03. corresponde el reconocimiento de **Mayores Gastos Generales y Mayores Gastos de Supervisión; por el monto de S/. 103,600.00 Soles.**

Que, mediante Informe N° 2510-2023-MDK-OGSEI/YALV-D, de fecha 05 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la opinión favorable a solicitud de Ampliación de plazo N° 03 con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2520533; concluyendo **DECLARAR PROCEDENTE**, lo solicitado por el periodo de 61 días iniciando el 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Octubre de 2023; con ampliación presupuestal por el monto de **S/. 69,864.00** para **Mayores Gastos Generales** y por el monto de **S/. 33,736.00**, para **Mayores Gastos de Supervisión**; lo que hace un monto total de **S/. 103,600.00 Soles. (Ciento tres mil seiscientos con 00/100 Soles).**

Que, mediante Informe N° 1806-2023-MDK-GDTI/HHAG-G, de fecha 07 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite al Gerente Municipal, la Ampliación de plazo N° 03 con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2520533; concluyendo en virtud a la solicitud de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 CON RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y GASTOS DE SUPERVISIÓN** del proyecto con CUI N° 2520533, por la suma de **s/. 103,600.00 soles**, con Ampliación de Plazo N° 03 con 61 días calendarios que comprende a partir del 01 de setiembre al 31 de octubre del 2023. de acuerdo al cronograma reprogramado para la culminación de metas establecidas en el expediente técnico. Por lo que se recomienda su aprobación Mediante bajo acto resolutivo.

Que, mediante, Informe N° 623-2023-MDK/GM/OGPP/WPA-D, de fecha 08 de Setiembre del 2023, el Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia Municipal la falta de disponibilidad presupuestaria para la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 con reconocimiento de Gastos Generales y de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2520533; indicando que el área usuaria (Unidad Ejecutora) deberá proponer una modificación presupuestaria a Nivel Funcional y Programático (Créditos y Anulaciones) conforme establecido en los Artículos 45 al 51, 70° y demás del Decreto Legislativo N° 1440, debiendo sincerar los montos a invertir durante el II semestre del año en curso de los proyectos por administración directa e indirecta, que actualmente se encuentra en estado paralizado, controversia, reformulación del expediente técnico, etc. y finalmente reorientar saldo presupuestario, conforme el siguiente esquema y devolver a este despacho en el plazo más breve.

Que, mediante Informe N° 1819-2023-MDK-GDTI/HHAG-G, de fecha 08 de Setiembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal, la modificación presupuestal de tipo III mediante anulaciones y habilitaciones del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2520533; concluyendo que el proyecto de inversión pública con CUI N° 2533582, no registra gastos según reporte del SSI en el presenta año fiscal por lo que se proyecta que al cierre del año



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



estos representaran saldos de libre disponibilidad por cambio de prioridades de objetivos estratégicos institucionales. Por las consideraciones expuestas en la parte de análisis del presente informe se remite la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el grupo genérico 2.6. adquisición de activos no financieros por la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	ANULACIÓN	HABILITACIÓN
2533582	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 103,600.00	
2520533	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 103,600.00
TOTAL, PRESUPUESTO SI.		S/. 103,600.00	S/. 103,600.00

Que, mediante Informe N° 632-2023-MDK/GM-OGPP/WPA-D; de fecha 12 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal la OPINION para la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; concluyendo que para atender el Informe N° 1806-2023-MDK-GDTI/HHAG-G e Informe N° 2510-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones respectivamente, quienes solicitan la aprobación de ampliación de plazo N° 03, con reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto con CUI N° 2520533, esta Oficina le **INFORMA** que si existe disponibilidad presupuestaria, hasta por la suma de **S/. 119,370.00**. Con la fuente de financiamiento: **18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, para tal efecto se efectuará una modificación del Presupuesto a Nivel Funcional Programático, Vía Créditos y Anulaciones, debiendo aprobarse mediante un acto resolutive de acuerdo al siguiente detalle.

META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
		ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
015	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 103,600.00	
024	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA LE. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 103,600.00
TOTAL		S/. 103,600.00	S/. 103,600.00

Que, mediante Opinión Legal N° 0290-2023-MDK/OGAJ-EAP, de fecha 13 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, remite a la Gerencia Municipal, la opinión sobre la solicitud de la aprobación de la Ampliación Presupuestaria N° 02, por variación de nueva escala remunerativa del personal obrero del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2520533; concluyendo se declare **PROCEDENTE** la continuidad del trámite administrativo para formalizar mediante acto resolutive la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 03 con Reconocimiento de Gastos Generales y Gastos de Supervisión del Proyecto con CUI 2520533, por un periodo de 61 días calendarios, a partir del 01 de setiembre de 2023 al 31 de octubre del 2023 y con reconocimientos de Mayores Gastos Generales de **S/. 103,600.00**, y en merito a lo establecido en la las Directiva N° 001-2015-MDK y Directiva N° 06-2015MDK de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, y por contar con la opinión técnica favorable de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Dirección General de la Oficina de Supervisión y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Evaluación de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Obra de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 03 con Reconocimiento de Mayores Gastos Generales y Mayores Gastos de Supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESUS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2520533; por el periodo de 61 días calendarios del 01 de Setiembre del 2023 al 31 de Octubre de 2023; con ampliación presupuestal por el monto total de **S/. 103,600.00 Soles. (Ciento Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles)**; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR RECONOCIMIENTO DE MAYORES GG Y GS POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03	
MAYORES GASTOS GENERALES	S/. 69,864.00
MAYORES GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 33,736.00
TOTAL	S/. 103,600.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

META	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
		ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
015	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/. 103,600.00	
024	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA LE. N° 1389 DIVINO JESÚS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO		S/. 103,600.00
TOTAL		S/. 103,600.00	S/. 103,600.00

ARTÍCULO TERCERO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisor de Obra, Residente de obra y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE

